

UNIVERSIDADES

24699 RESOLUCION de 16 de octubre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ, 12,C),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos de méritos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1992.

Madrid, 16 de octubre de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio»

PLAZA NÚMERO 2 (81-82)

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio de 1992

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Moya González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Juan Jesús Traperó Ballesteros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Alberto Serratos Palet, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Lluís Cantalops Valeri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio Font Arellano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Busquets Grau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don Pablo Arias García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Manuel de Torres Capell, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Eduardo Cáceres Morales, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

24700 RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1992.

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Filología Inglesa»

PLAZA NÚMERO 38 (47-92)

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de enero de 1992

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretaria: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique de la Peña Fernández Diestro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; doña Marina Carolina Rita Requejo Losada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y doña M. Carmen García Enriquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal-Secretaria: Doña Guadalupe Aguado de Cea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel José Alonso García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José Antonio Pérez Rey, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Victoria de Urresti García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

24701 RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de

las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1.º del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la cuenta número 0540003/71, de la oficina 3191, la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.100 pesetas, en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 19 de octubre de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO I

Concurso número 311. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-596). Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Educación Artística y Orientación Didáctica. Actividades a realizar: Docencia en Didáctica de la Educación Física. Educación Física en Educación Infantil.

Concurso número 312. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-553). Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Patología y Cirugía. Actividades a realizar: Docencia en la enseñanza de Cirugía en Escuelas Universitarias.

Concurso número 313. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-595). Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades a realizar: Docencia en Economía de la Empresa y Organización de Empresas y Administración de Personal.

Concurso número 314. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-610). Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Interuniversitario de Óptica. Actividades a realizar: Docencia en Contactología (E. U. Óptica).

Concurso número 315. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-475). Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia en Servicios Sociales: Organización y Estructura Administrativa de los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana.

Concurso número 316. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-474). Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia en Servicios Sociales. Servicios Sociales: Aspectos organizativos e institucionales en la Comunidad Valenciana.

Concurso número 317. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-585). Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia en Supervisión en Trabajo Social.

Concurso número 318. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-589). Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia en Trabajo Social.

Concurso número 319. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-476). Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia en Trabajo Social.

Concurso número 320. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-588). Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia en Trabajo Social.

Concurso número 321. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-472). Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia en Trabajo Social.

Concurso número 322. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-662). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Actividades a realizar: Docencia en Investigación en Historia Social de la Lengua y Literatura de postguerra del País Valenciano.

24702 RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 24 de noviembre de 1992, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).